



Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México

23 de marzo de 2021.

Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la PROPAEM
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO
PROPAEM/ACTA/EXT/23-03-2021/001**

En Toluca, Estado de México, siendo las 11:00 horas, del día 23 de marzo de 2021 y en atención a las medidas preventivas de sana distancia derivado de la contingencia sanitaria por el SARS – CoV-2 (COVID-19), se reunieron vía remota a través de sistema de video conferencia, los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM): **Cinthya Aurora Pérez Tirado**, Presidenta Suplente del Consejo Directivo; los vocales: **Mayte Del Mazo González**, representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; **Nina Carolina Izábal Martínez**, representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra; **Raúl Alejandro Lara Bahla**, representante de la Secretaría de Finanzas; **Jorge Fernández García**, representante de la Fiscalía General de Justicia; **Gerardo Erik Perea Gómez**, Director de Control y Evaluación "C-III" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario suplente del Consejo Directivo; los invitados a la sesión: **Federico Ortiz Flores**, Encargado del Despacho de la Delegación en el Estado de México de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y **José Ernesto Marín Mercado**, Encargado del Despacho de la Delegación en el Estado de México de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como **Luis Eduardo Gómez García**, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretario del Consejo Directivo; a efecto de celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria 2021** del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, conforme a lo establecido en los artículos 33 de la *Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México*; 32 y 35 de su Reglamento; así como 7 del *Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado*, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 7 de diciembre de 2007.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

La Presidenta Suplente, dio la bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno, a la Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México e instruyó al Secretario, declarar la existencia de quórum con base en la lista de asistencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción V, 35 y 37 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, con lo que quedó formalmente instalada la sesión y desahogado el punto número uno del Orden del Día, en los términos del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/EXT/2021/001/001

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción VII, 30 fracción V, 35 y 37 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad de votos, la declaratoria de quórum legal realizada por el Secretario del Consejo Directivo, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria 2021, a efecto de que los acuerdos y resoluciones que en la misma se aprueben, cuenten con plena validez formal y legal.

Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo, cedió el uso de la palabra al Secretario del Consejo para que conforme a lo dispuesto en el artículo 30, fracción IX y XIII del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, sometiera a consideración y aprobación de los integrantes del Órgano de Gobierno el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de *quórum*.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

3. Discusión y Resolución de los Asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

3.1. Presentación de los Informes del Auditor Independiente, correspondientes a la auditoría externa practicada a los Estados Financieros y Presupuestales de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2020.

3.2. Presentación del Dictamen de Comisario del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, relativo a los estados financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2020 y, de las Consideraciones de Comisario para el ejercicio 2021.

3.3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, auditados por el Despacho Externo Vieyra Mota y Asociados, S.C., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

4. Clausura de la Sesión.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO PPA/EXT/2021/001/002

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracciones IV y VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día presentado.

Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

3. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

3.1. **Presentación de los Informes del Auditor Independiente, correspondientes a la auditoría externa practicada a los Estados Financieros y Presupuestales de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2020.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretario del Consejo Directivo, informó a los integrantes del Órgano de Gobierno, de la presencia en esta sesión extraordinaria, del Licenciado en Contaduría Certificado, Román Ramírez Mota, Socio del Despacho Externo "Vieyra Mota y Asociados, S.C.", designado por la Secretaría de la Contraloría, en atención a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, para que realizara la auditoría de los estados financieros y presupuestales de la PROPAEM, por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2020.

La comparecencia del Licenciado en Contaduría Certificado, Román Ramírez Mota, se realizó con el objeto de que presentara y diera lectura ante el pleno del Órgano de Gobierno, a los Informes del Auditor Independiente, como resultado de los trabajos de auditoría realizados, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera fracción V, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales celebrado entre el Organismo y el citado Despacho, en fecha 29 de octubre de 2020, mismos que se reproducen íntegramente a continuación:

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México

Al H. Órgano de Gobierno de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, el Informe sobre Pasivos Contingentes; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de Gestión Administrativa, a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 5 de Gestión Administrativa, a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ente público y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se describen en la Nota 17, a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del ente público para continuar operando como un ente público en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al ente público en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a un ente público en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar al ente público o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente público.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)**.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)**, del postulado de contabilidad gubernamental de existencia permanente y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del ente público para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el ente público deje de ser un ente público en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)**, en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

L.C.C. Ricardo Vieyra Gómez
Socio Director
(Rúbrica)

Toluca, Estado de México a 8 de febrero de 2021

Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México

**Al H. Órgano de Gobierno de la
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)**

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)**, correspondientes al ejercicio presupuestal y programático comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los estados analítico de ingresos; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Económica (por Tipo de Gasto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Administrativa; analítico del presupuesto de egresos en clasificación Funcional (Finalidad y Función), Indicadores de Postura Fiscal (Conciliación entre los ingresos presupuestales y contables, Conciliación entre los egresos presupuestales y los gastos contables), Gasto por Categoría Programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la normatividad a que se hace referencia en el siguiente párrafo en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)**, mencionados en el párrafo anterior, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2020; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal (vigentes); y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México (vigente).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeto la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)**. Dichos estados e información financiera presupuestaria han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Otra cuestión

La Administración de la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)**, ha preparado un juego de estados financieros presupuestales al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, los cuales fueron auditados por nosotros conformes a las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos, por separado, una opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 8 de febrero de 2021.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración de la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)**, es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)**, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del ente público.

Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debido error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las revelaciones hechas por la administración de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM).

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

L.C.C. Ricardo Vieyra Gómez
Socio Director
(Rúbrica)

Toluca, Estado de México a 8 de febrero de 2021

Una vez concluida la presentación de los Informes del Auditor Independiente, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno, manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/EXT/2021/001/003

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, 13 fracción XII y 28 fracción VII de su Reglamento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos, los informes del Auditor Independiente correspondientes a la auditoría externa practicada a los estados financieros y presupuestales de la PROPAEM, por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2020, presentados por el Licenciado en Contaduría Certificado, Román Ramírez Mota, Socio del Despacho Externo "Vieyra Mota y Asociados, S.C.", mismos que fueron emitidos sin salvedades por el Socio Director del citado Despacho, el Licenciado en Contaduría Certificado Ricardo Vieyra Gómez, en fecha 8 de febrero de 2021.

Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

3.2. Presentación del Dictamen de Comisario del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, relativo a los estados financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2020 y, de las Consideraciones de Comisario para el ejercicio 2021.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción III de la *Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México*, y 29 fracciones III y V de su *Reglamento*, el Comisario Suplente del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, dio lectura ante el pleno del Órgano de Gobierno, al Dictamen relativo a los estados financieros auditados por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2020, así como a las Consideraciones emitidas para el ejercicio fiscal 2021, mismos que se reproducen íntegramente a continuación:

Metepec, Estado de México, 18 de marzo de 2021

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE

Con base en el artículo 23 fracción III de la *Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México*; así como 29 fracción III de su *Reglamento*, para dar cumplimiento a las obligaciones en mi carácter de Comisario rindo a Ustedes el siguiente:

DICTAMEN DE COMISARIO

- En términos de lo establecido en el artículo 29, fracción III del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, este Comisariato llevó a cabo el análisis de los estados financieros correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, determinando entre otros aspectos:
 - Saldos en el rubro de cuentas por cobrar y por pagar con antigüedad mayor al plazo establecido en la normatividad aplicable.
 - Diferencias entre los registros contables y presupuestales en los sistemas PROGRESS y SIPREP, las cuales fueron subsanadas en a la conclusión del ejercicio 2020.

Es importante mencionar que con motivo de la pandemia que se presentó a nivel mundial, en algunos casos, los estados financieros fueron remitidos para su revisión fuera de los plazos establecidos en el *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*.
- Se verificó con el alcance que se consideró necesario el Informe del Auditor Independiente externo denominado Vieyra Mota y Asociados, S.C., designado para auditar los Estados Financieros y Presupuestales de la *Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2020*, el cual fue emitido sin salvedades en fecha ocho de febrero de dos mil veintiuno y expresa que existe razonabilidad en las cifras presentadas; asimismo, derivado de la ejecución de dichos trabajos, el auditor no determinó observaciones.
- Conforme a las normas de auditoría, políticas y lineamientos de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, esta Dirección General realizó durante el ejercicio fiscal de 2020, 2 auditorías, 22 inspecciones, 11 testificaciones y 15 participaciones en reuniones de Órganos Colegiados, acciones que en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y que apoyan el presente Dictamen.
- Se asistió a cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria del Consejo Directivo de la *Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)*, a las que se convocó durante el ejercicio 2020, con lo cual este Órgano de Gobierno no sesionó conforme lo establece el artículo 32 de la *Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México* y 32 de su *Reglamento*.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de contribuir a la prevención y mejora continua de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México, me permito someter a este Órgano de Gobierno las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Continuar con las acciones tendientes a la recuperación de las cuentas por cobrar, así como la conclusión de la depuración de saldos de cuentas por pagar de ejercicios anteriores y sin movimiento y conciliación en el registro de ADEFAS al cierre de cada ejercicio fiscal.
- Tomar las previsiones correspondientes, para que se remitan de manera puntual la información financiera y presupuestal del Organismo.
- Llevar a cabo el número de sesiones de Consejo Directivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la *Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México* y 32 de su *Reglamento*.

Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

4. Mantener actualizada la información financiera del ejercicio del gasto, con el objeto de dar puntual cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establece el Sistema de Trazabilidad del Estado de México, como medio electrónico de registro, control y seguimiento de los Recursos Estatales y Federales, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 27 de julio de 2020, dando atención a las recomendaciones que para tal efecto emitan las diferentes áreas de la Secretaría de la Contraloría.
5. Con el objeto de cumplir con lo dispuesto en los artículos: 3 y 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 4, 8 fracción I inciso d), fracción II inciso d), fracción III inciso c), 10 fracción XVIII y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 22 de noviembre de 2018, se solicita dar continuidad a los trámites correspondientes para la actualización de la estructura del Órgano Interno de Control, para que cuente con las Áreas de: Auditoría; Quejas y Responsabilidades.
6. Actualizar el Reglamento Interior del organismo a fin de que se encuentre alineado con el Manual General de Organización.
7. Atender a lo dispuesto en el Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 30 de julio de 2020; así como mantener actualizada la información en el sistema de entrega y recepción de las unidades administrativas denominado SISER WEB.
8. Mantener permanentemente actualizado el padrón de Servidores Públicos obligados a presentar Declaración de Situación Patrimonial derivado de los movimientos denominados "Alta o inicial", "Baja o conclusión" y por "Anualidad".
9. Verificar los procedimientos de contrataciones públicas que realice el Organismo, dando cumplimiento a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, verificando en todos los casos, que los particulares con los que se llegara a celebrar dichos actos, se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social; así como de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
10. Dar cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México vigentes, así como al artículo 43 del Presupuesto de Egresos del Estado de México del Ejercicio Fiscal de 2021.
11. Dar constancia del cumplimiento del "Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales" vigente; así como del Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría, Establece Lineamientos para el Registro, Identificación y Clasificación de los Servidores Públicos que intervienen en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, el Otorgamiento de Licencias, Autorizaciones, Concesiones, Permisos, sus Modificatorios y Prórrogas (SIRESPREM) vigente.
12. Vigilar y dar seguimiento al "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 2 de abril de 2019.
13. Proseguir en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y continuar con la actualización permanente del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), con información veraz y oportuna.
14. Dar continuidad a las acciones para dar cumplimiento al "Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría emite las Disposiciones y el Manual Administrativo en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 4 de septiembre de 2017.
15. Mantener actualizada la información documental del Organismo para dar cumplimiento a la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 26 de noviembre de 2020.
16. Dar cumplimiento al calendario de fechas para la presentación de informes mensuales establecido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

De las consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar que sean atendidas por el Titular del Organismo y dar seguimiento hasta su total solventación.

ATENTAMENTE
EL COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE MÉXICO

RAÚL ARMAS KATZ
(Rúbrica)

Una vez concluida la lectura correspondiente, el Comisario suplente solicitó someter a consideración del pleno, generar el acuerdo para que sean atendidas las Consideraciones presentadas para el ejercicio fiscal 2021, informando del avance de su atención en las próximas sesiones del Órgano de Gobierno hasta su conclusión y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ACUERDO PPA/EXT/2021/001/004

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como 12, 13 fracciones V y VII de su Reglamento, tomaron conocimiento del Dictamen del Comisario, correspondiente a los estados financieros del Organismo, por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2020, presentado ante el pleno por el Comisario Suplente. Asimismo, tomaron conocimiento de las consideraciones de Comisario para el ejercicio fiscal 2021, haciendo constar que en el caso de las sesiones del Consejo Directivo y la entrega de los estados financieros, no se pudieron cumplir a cabalidad por impedimento generado a partir de la pandemia por SARS CoV-2 (COVID-19), y en su momento por la falta de protocolos de operación para el caso de semáforo epidemiológico en color rojo. En este sentido, aprobaron por unanimidad de votos, que el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México, otorgue atención y seguimiento de las consideraciones hasta su conclusión, dando cuenta del estado de su avance en las próximas sesiones de este Órgano de Gobierno.

3.3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, auditados por el Despacho Externo Vieyra Mota y Asociados, S.C., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Con base en los informes del Auditor Independiente anteriormente presentados, así como del Dictamen de Comisario, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 10 fracción XIV del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado, el Procurador de Protección al Ambiente y Secretario del Consejo Directivo, sometió a consideración del Órgano de Gobierno, la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales de la PROPAEM, auditados por el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2020, para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, mismos que fueron presentados y explicados ante el Pleno por su Titular y que se reproducen íntegramente a continuación:

A) INFORMACIÓN FINANCIERA

Table with multiple columns and rows, likely representing financial data. The table is partially obscured by a large blue signature on the right side of the page.

Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019
(Miles de Pesos)

Concepto	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	.0	.0
Impuestos	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	.0	.0
Derechos	.0	.0
Productos	.0	.0
Aprovechamientos	.0	.0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	.0	.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	44,155.2	53,586.1
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	.0	.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	44,155.2	53,586.1
Otros Ingresos y Beneficios	100.3	50.0
Ingresos Financieros	6.3	5.2
Incremento por Variación de Inventarios	.0	.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	.0	.0
Disminución del Exceso de Provisiones	.0	.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	94.0	44.8
Total de Ingresos y Otros Beneficios	44,255.5	53,636.1
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	38,838.2	38,968.9
Servicios Personales	29,203.5	29,000.7
Materiales y Suministros	2,093.7	2,021.4
Servicios Generales	7,541.0	7,946.8
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	.0	.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	.0	.0
Transferencias al Resto del Sector Público	.0	.0
Subsidios y Subvenciones	.0	.0
Ayudas Sociales	.0	.0
Pensionamientos y Jubilaciones	.0	.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	.0	.0
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0
Donativos	.0	.0
Transferencias al Exterior	.0	.0
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Participaciones	.0	.0
Aportaciones	.0	.0
Convenios	.0	.0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública	.0	.0
Comisiones de la Deuda Pública	.0	.0
Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Costo por Coberturas	.0	.0
Apoyos Financieros	.0	.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	324.1	13,130.2
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	324.1	631.5
Provisiones	.0	.0
Disminución de Inventarios	.0	.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	.0	.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	.0	.0
Otros Gastos	.0	12,498.7
Inversión Pública	.0	.0
Inversión Pública no Capitalizable	.0	.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	39,162.3	52,099.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,093.2	1,537.0

El presente documento fue elaborado por el Sistema de Información Financiera y Administrativa del Estado de México.

LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA
PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL
ESTADO DE MÉXICO
(Rubrica)

ROSALBA ELENA SERRANO ALMUDI
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
(Rubrica)

Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2020 y 2019					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	1,201.9				1,201.9
Aportaciones	1,201.9				1,201.9
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		14,532.0	1,537.0	0.0	16,069.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,537.0		1,537.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		14,532.0			14,532.0
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	1,201.9	14,532.0	1,537.0	0.0	17,270.9
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	0.0				0.0
Aportaciones					0.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		-5,847.2	3,556.2		-2,291.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			5,093.2		5,093.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		-5,847.2	-1,537.0		-7,384.2
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	1,201.9	8,684.8	5,093.2	0.0	14,979.9

Bajo Protesta de decir Verdad Declaramos que el Estado de Variación en la Hacienda Pública y sus Notas son razonablemente Correctos y Responsables del Entero

LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA
PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE MÉXICO
(Rúbrica)

ROSA ELENA SERRANO ALMUDÍ
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO
(Rúbrica)

Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	1,308.3	.0
Activo Circulante	984.2	.0
Efectivo y Equivalentes	979.9	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4.3	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	.0	.0
Inventarios	.0	.0
Almacenes	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0
Activo No circulante	324.1	.0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	.0
Bienes Muebles	.0	.0
Activos Intangibles	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	324.1	.0
Activos Diferidos	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	.0
PASIVO	982.7	.0
Pasivo Circulante	982.7	.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	982.7	.0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Titulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0	.0
Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	.0	.0
Pasivo No Circulante	.0	.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Provisiones a Largo Plazo	.0	.0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	3,556.2	5,847.2
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	.0
Aportaciones	.0	.0
Donaciones de Capital	.0	.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	3,556.2	5,847.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,556.2	.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	5,847.2
Revalúos	.0	.0
Reservas	.0	.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA
PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE MÉXICO
(Rúbrica)

ROSA ELENA SERRANO ALMUDÍ
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO
(Rúbrica)

Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019
(Miles de Pesos)

Concepto	2020	2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	44,255.5	53,636.1
Impuestos	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	.0	.0
Derechos	.0	.0
Productos	6.3	5.2
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	.0	.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	.0	.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	44,155.2	53,586.1
Otros Orígenes de Operación	94.0	44.8
Aplicación	39,162.3	52,099.1
Servicios Personales	29,203.5	29,000.7
Materiales y Suministros	2,093.7	2,021.4
Servicios Generales	7,541.0	7,946.8
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	.0	.0
Transferencias al Resto del Sector Público	.0	.0
Subsidios y Subvenciones	.0	.0
Ayudas Sociales	.0	.0
Pensionamientos y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	.0	.0
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0
Donativos	.0	.0
Transferencias al Exterior	.0	.0
Participaciones	.0	.0
Aportaciones	.0	.0
Convenios	.0	.0
Otras Aplicaciones de Operación	324.1	13,130.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	5,093.2	1,537.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	328.4	1,499.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	0
Bienes Muebles	324.1	631.5
Otros Orígenes de Inversión	4.3	867.9
Aplicación	.0	162.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	.0
Bienes Muebles	.0	162.0
Otras Aplicaciones de Inversión	.0	.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	328.4	1,337.4
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	982.7	.0
Endeudamiento Neto	.0	.0
Interno	.0	.0
Externo	.0	.0
Otros Orígenes de Financiamiento	982.7	.0
Aplicación	7,384.2	1,155.3
Servicios de la Deuda	.0	.0
Interno	.0	.0
Externo	.0	.0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	7,384.2	1,155.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-6,401.5	-1,155.3
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-979.9	1,719.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	15,147.5	13,428.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	14,167.6	15,147.5

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA
PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO
(Rúbrica)

ROSA ELENA SERRANO ALMUDÍ
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO
(Rúbrica)

Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4 = (1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	17,760.2	60,308.4	61,616.7	16,451.9	-1,308.3
Activo Circulante	15,205.8	60,133.4	61,117.6	14,221.6	-984.2
Efectivo y Equivalentes	15,147.5	49,048.4	50,028.3	14,167.6	-979.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	58.3	11,085.0	11,089.3	54.0	-4.3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	.0	.0	.0	.0	.0
Inventarios	.0	.0	.0	.0	.0
Almacenes	.0	.0	.0	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0	.0	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0	.0	.0	.0
Activo No Circulante	2,554.4	175.0	499.1	2,230.3	-324.1
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0	.0	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	.0	.0	.0	.0
Bienes Muebles	7,192.3	.0	.0	7,192.3	.0
Activos Intangibles	.0	.0	.0	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,637.9	175.0	499.1	-4,962.0	-324.1
Activos Diferidos	.0	.0	.0	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0	.0	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	.0	.0	.0	.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA
PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO
(Rúbrica)

ROSA ELENA SERRANO ALMÚCI
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
(Rúbrica)

Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Corto Plazo			.0	.0
Largo Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Largo Plazo			.0	.0
Otros Pasivos			489.3	1,472.0
Total de Deuda y Otros Pasivos			489.3	1,472.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA
PROCURADOR DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE DEL ESTADO DE
MÉXICO
(Rúbrica)

ROSA ELENA SERRANO ALMUDI
JEFA DE LA UNIDAD DE
APOYO ADMINISTRATIVO
(Rúbrica)

Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

B) INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México						
Estado Analítico de Ingresos						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020						
(Miles de pesos)						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos			.0	6.3	6.3	6.3
Aprovechamientos			.0	94.0	94.0	94.0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	8,375.3	-8,375.3	.0	.0	.0	-8,375.3
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	37,078.4	7,172.3	44,250.7	44,155.2	44,155.2	7,076.8
Ingresos Derivados de Financiamientos	.0	3,501.1	3,501.1	4,483.9	4,483.9	4,483.9
Total	45,453.7	2,298.1	47,751.8	48,739.4	48,739.4	3,285.7
				Ingresos excedentes ¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos			.0			.0
Aprovechamientos			.0			.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			.0			.0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	45,453.7	-1,203.0	44,250.7	44,255.5	44,255.5	-1,198.2
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Productos			.0	6.3	6.3	6.3
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	8,375.3	-8,375.3	.0	94.0	94.0	-8,281.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	37,078.4	7,172.3	44,250.7	44,155.2	44,155.2	7,076.8
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	3,501.1	3,501.1	4,483.9	4,483.9	4,483.9
Ingresos Derivados de Financiamientos		3,501.1	3,501.1	4,483.9	4,483.9	4,483.9
Total	45,453.7	2,298.1	47,751.8	48,739.4	48,739.4	3,285.7
				Ingresos excedentes ¹		

¹Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Miles de Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3+4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	31,152.9	0	31,152.9	29,203.5	29,046.8	1,949.4
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	14,133.0	543.4	13,234.6	12,491.4	12,491.4	793.2
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	10,211.2	564.0	10,775.2	10,124.4	10,124.4	651.4
Seguridad Social	3,838.4	48.1	3,936.5	3,824.4	3,597.7	312.1
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,195.5	212.0	2,389.1	2,176.4	2,046.4	192.7
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	733.3	3.1	736.9	736.9	736.9	0
Materiales y Suministros	2,772.3	420.0	2,352.3	2,093.7	2,093.7	258.6
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	413.3	47.3	366.0	354.7	354.7	11.3
Alimentos y Utensilios	67.0	6.5	73.5	34.0	34.0	39.5
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	4.0	0	4.0	0	0	4.0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	339.7	4.0	343.7	134.2	134.2	209.5
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	163.6	17.4	181.0	155.2	155.2	25.8
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,528.7	471.2	1,286.5	1,174.2	1,174.2	112.3
Vestuario, Bancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	229.7	22.0	251.3	224.3	224.3	27.0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Repuestos y Accesorios Manuales	26.0	-4.4	21.2	16.0	16.0	5.4
Servicios Generales	9,328.5	2,317.0	11,645.5	7,541.0	6,343.0	4,104.5
Servicios Básicos	735.9	60.2	695.7	673.6	662.5	107.1
Servicios de Arrendamiento	3,238.3	206.3	3,331.0	1,470.0	1,470.0	1,902.4
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,004.4	2,062.0	4,067.4	3,390.7	2,304.4	1,763.7
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	288.0	0	288.0	161.5	161.5	126.5
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,521.8	552.2	2,174.0	873.1	809.6	1,300.9
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	136.5	47.3	183.8	12.1	12.1	171.7
Servicios de Traslado y Viajes	200.0	66.9	267.1	158.9	158.9	98.2
Servicios Oficiales	222.5	-76.2	146.3	61.6	61.6	84.7
Otros Servicios Generales	979.5	-34.2	945.3	829.9	812.3	116.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,200.0	0	2,200.0	0	0	2,200.0
Mobiliario y Equipo de Administración	800.0	0	800.0	0	0	800.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,600.0	0	1,600.0	0	0	1,600.0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes Privados	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Asistencia de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Asociaciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Reservas	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	401.1	401.1	334.3	334.3	66.8
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicio Faltantes Anteriores	0	401.1	401.1	334.3	334.3	66.8
Total del Gasto	49,453.7	2,286.1	47,751.8	39,232.5	37,879.3	8,519.3

Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Miles de Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gasto Corriente	43,253.7	1,897.0	45,150.7	38,838.2	37,484.0	6,312.5
Gasto de Capital	2,200.0	-	2,200.0	-	-	2,200.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-	401.1	401.1	394.3	394.3	6.8
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	45,453.7	2,298.1	47,751.8	39,232.5	37,878.3	8,519.3

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Miles de Pesos)						
---	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	45,453.7	2,298.1	47,751.8	39,232.5	37,878.3	8,519.3
Instituciones Públicas de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	45,453.7	2,298.1	47,751.8	39,232.5	37,878.3	8,519.3

Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
221C020000 Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	45,453.7	2,298.1	47,751.8	39,232.5	37,878.3	8,519.3
Total del Gasto	45,453.7	2,298.1	47,751.8	39,232.5	37,878.3	8,519.3

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Poder Ejecutivo	45,453.7	2,298.1	47,751.8	39,232.5	37,878.3	8,519.3
Poder Legislativo			-			-
Poder Judicial			-			-
Órganos Autónomos			-			-
Total del Gasto	45,453.7	2,298.1	47,751.8	39,232.5	37,878.3	8,519.3

Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la PROPAEM

Handwritten signature

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Miles de Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social	45,453.7	1,897.0	47,350.7	38,838.2	37,484.0	8,512.5
Protección Ambiental	45,453.7	1,897.0	47,350.7	38,838.2	37,484.0	8,512.5
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		401.1	401.1	394.3	394.3	6.8
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						
Sanearamiento del Sistema Financiero						
Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores		401.1	401.1	394.3	394.3	6.8
Total del Gasto	45,453.7	2,298.1	47,751.8	39,232.5	37,878.3	8,519.3

Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Créditos Bancarios	-	-	-
Otros Instrumentos de Deuda			
			-
			-
			-
			-
			-
Total Otros Instrumentos de Deuda	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	-	-
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	-	-
TOTAL	-	-

Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6-(3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Programas	45,453.7	1,897.0	47,350.7	38,838.2	37,484.0	8,512.5
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	45,453.7	1,897.0	47,350.7	38,838.2	37,484.0	8,512.5
Sujetos a Reglas de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	45,453.7	1,897.0	47,350.7	38,838.2	37,484.0	8,512.5
Desempeño de las Funciones	-	-	-	-	-	-
Prestación de Servicios Públicos	-	-	-	-	-	-
Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	-	-	-	-	-	-
Promoción y Fomento	-	-	-	-	-	-
Regulación y Supervisión	-	-	-	-	-	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	-	-	-	-	-	-
Proyectos de Inversión	-	-	-	-	-	-
Administrativos y de Apoyo	-	-	-	-	-	-
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	-	-	-	-	-	-
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	-	-	-	-	-	-
Operaciones Ajenas	-	-	-	-	-	-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	-	-	-	-	-	-
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a Fondos de Estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	-	-	-	-	-	-
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	-
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-
Gasto Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	401.1	401.1	394.3	394.3	6.8
Total del Gasto	45,453.7	2,298.1	47,751.8	39,232.5	37,878.3	8,519.3

Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Una vez concluida la presentación correspondiente y después de que la Presidenta Suplente del Consejo solicitara a los integrantes del Órgano de Gobierno emitieran sus comentarios respecto al punto presentado, se formuló el siguiente acuerdo.

ACUERDO PPA/EXT/2021/001/005

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, y 13 fracciones XIII y XIV de su Reglamento; así como 8 fracción V del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado, aprobaron por unanimidad de votos los estados financieros y presupuestales de la PROPAEM, correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2020, solicitando a su Titular realizar las acciones conducentes para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, en atención a la normatividad invocada.

4. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo, Lic. Cinthya Aurora Pérez Tirado, agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, siendo las 11:51 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia legal y administrativa.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

LA PRESIDENTA SUPLENTE

Cinthya Aurora Pérez Tirado
Coordinadora Jurídica de la Secretaría del Medio Ambiente

LOS VOCALES

Mayte Del Mazo González
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Nina Carolina Izábal Martínez
Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Raúl Alejandro Lara Bahla
Representante de la Secretaría de Finanzas

Jorge Fernández García
Representante de la Fiscalía General de Justicia
del Estado de México

EL COMISARIO SUPLENTE

Gerardo Erik Perea Gómez
Director de Control y Evaluación "C-III" de la Secretaría de la Contraloría *Dr.*

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Luis Eduardo Gómez García
Procurador de Protección al Ambiente
del Estado de México

INVITADOS A LA SESIÓN

Federico Ortiz Flores
Encargado del Despacho de la Delegación en el
Estado de México, de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

José Ernesto Marín Mercado
Encargado del Despacho de la Delegación en el
Estado de México, de la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, celebrada el 23 de marzo de 2021, misma que consta de 25 fojas útiles incluyendo esta.

Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Directivo de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

